



POLITÉCNICA



E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA,
ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS

**BASES PARA EL CONCURSO DE CARTELES DE SAN ISIDRO 2017
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA,
ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS**

- 1.- Los carteles deberán ensalzar el hecho que se conmemora. En el cartel deberán aparecer las leyendas "SIN AGRICULTURA NADA", "E.T.S.I. AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS", "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID", "SAN ISIDRO 2017 - 15 DE MAYO", ESCUDOS de la ETSIAAB y UPM.
- 2.- Podrán presentarse todos los alumnos, profesores y personal de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.
- 3.- Los trabajos se presentarán en tamaño 70 x 50 cm. (alto/ancho). No habrá limitación en el uso de colores y se permitirán degradados. Se excluye el uso de colores metalizados. El soporte deberá ser en papel flexible y no se admiten "collages" (formato electrónico). **Deberá ser una obra original e inédita, en caso contrario, el participante aportará licencia de cesión de derechos de explotación, donde conste expresamente la modalidad de cesión de dicha explotación, y que ésta incluye la facultad de ceder, a su vez, los derechos a un tercero.**
- 4.- En un sobre cerrado se incluirá: Nombre y apellidos del autor, así como su teléfono y el curso al que pertenece, departamento o lugar de trabajo, según los casos.
- 5.- Los participantes no tendrán que abonar ninguna cuota de inscripción.
- 6.- El plazo de entrega finalizará el día **28 de abril** a las 14:00 horas. Se deberán entregar en la Subdirección de Atención al Estudiante (Edificio de Agricultores-Planta 1ª).
- 7.- El jurado estará formado por las siguientes personas:
Presidente: Director de la E.T.S.I.A.A.B. o persona en quien delegue.
Subdirector de Atención al Estudiante de la E.T.S.I.A.A.B.
1 miembro del PDI.
1 miembro del PAS.
Delegado de Alumnos.
Secretario Académico de la E.T.S.I.A.A.B.
- 8.- Se entregará un premio de 300 € al autor del cartel ganador el día de la entrega de diplomas a los alumnos egresados en el presente curso académico.
- 9.- **El cartel ganador quedará en poder de la Escuela, que podrá hacer uso libremente de él, cediendo al Centro, como organizador del citado concurso, en su totalidad y con carácter exclusivo, los derechos de explotación sobre la propiedad intelectual del trabajo presentado, entre ellos, aquellos correspondientes a la reproducción, exhibición, publicación y distribución de la obra premiada. El resto serán devueltos a los autores.**
- 10.- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.
- 11.- El fallo del jurado se hará público el día **3 de mayo**, siendo éste **inapelable**.
- 12.- No podrán presentarse obras que ya hayan participado en otros concursos.

